

En las marchas forzadas, se prolonga la duración de la marcha, sin forzar el paso.

Si fuere posible, se harán requisiciones de carruajes, ya para aligerar á la tropa quitándole las mochilas, ya para transportar alternativamente las diversas unidades.

El número y la duración de los reposos largos se arreglará, según la duración de la marcha.

En principio, la primera parte de la marcha se hará como una jornada fuerte, en tres períodos de marcha, cortados por grandes altos.

Después de un descanso prolongado se volverá á emprender la marcha, alternándose los grandes altos y los descansos largos, en cada período de marcha. Durante la noche se prolongarán los grandes descansos, disminuyendo la duración de los grandes altos.

Una marcha de 30 horas puede com- ponerse así:

5 horas de marcha.	1 hora de descanso.
2 ídem ídem	1 ídem ídem.
2 ídem ídem	3 ídem ídem.
4 ídem ídem	$\frac{3}{4}$ ídem ídem.
2 ídem ídem	$3\frac{1}{2}$ ídem ídem.
3 ídem ídem	1 ídem ídem.
2 ídem ídem	0 ídem ídem.

20 horas de marcha. 10 de descanso.

Durante los altos de tres horas ó de tres horas y cuarto, se preparará y tomará el rancho y se dormirá. Los caballos se atarán, se les desembridarán, se les aflojarán las cinchas y se les dará agua y forraje. Lo mismo se hará con las mulas, después de desparajarlas.

En los grandes altos se reducirán al mínimo las faenas destinadas á conducir el agua, la leña, los víveres, etc, ya sea adelantando los castrametadores en carruaje, ó bien obligando á los habitantes á hacer los trabajos necesarios.

Marchas de noche.

(Artículo 62 del Reglamento para el servicio de Campaña).

Durante el reposo que precede á la partida, se ordenará á la tropa que se acueste para descansar ó dormir.

Durante la marcha, se guardarán orden y silencio absolutos, se acortarán las distancias entre los elementos de la columna, se moderará la velocidad del paso, y los altos serán más frecuentes, ó más largos.

El Oficial que va á la cabeza de cada escuadrón, llevará una linterna sorda para poder leer su carta; se hará todo lo posible para proporcionarle un guía.

Se dejarán Sargentos ó Cabos en las encrucijadas para indicar la dirección de la marcha; se les relevará de Batallón en Batallón.

El Jefe de la columna ordenará que algunos Oficiales montados se detengan con frecuencia, para verla desfilar, y asegurarse de que los elementos siguen el camino indicado y llevan sus distancias respectivas.

En principio, se prohibirá fumar y encender cerillos ó cualquier fuego; se tomarán las precauciones para que las luces de las linternas no se vean por delante, para lo cual los Sargentos elegidos, las llevarán á la espalda, aseguradas en sus mochilas, y se evitará el ruido que producen las armas y el equipo.

En los altos no se permitirá al soldado separarse de su puesto.

En las detenciones en caminos difíciles la tropa podrá quitarse sus mochilas, manteniéndolas detrás, sin abandonar su arma, ni separarse de su lugar.

Al despuntar el día, es ventajoso hacer un alto de alguna duración para que se pueda preparar y tomar el primer alimento de la mañana, si se permite hacer fuego.

Marchas en climas cálidos y fríos

(Artículo 63 del Reglamento para el servicio de campaña).

En los climas cálidos se marchará abriendo las hileras, y se tomarán los dos lados del camino; si fuere posible, se aumentarán los medios de transporte de cada unidad.

Las horas de salida se arreglarán de manera que la tropa termine la jornada antes de la mayor intensidad del calor. También podrá dividirse la marcha en dos períodos, suspendiéndolas en las horas de mayor calor. En caso necesario, se organizarán convoyes de agua que seguirán las unidades de que se compone la columna.

Se adelantarán algunos Oficiales á caballo para que en las poblaciones se pongan vasijas con agua, donde los soldados puedan llenar sus ánforas, sin interrumpir la marcha.

En los climas fríos, la tropa se pondrá su capote; las horas de partida se arreglarán siempre, de manera que la cola de la columna entre en el lugar de estacionamiento, antes de anochecer.

CAPITULO III.

Sección de equipajes.

(Artículo 65 del Reglamento para el servicio de campaña).

Las Secciones de equipajes comprenderán:

- Los víveres en carros ó acémilas.
- Los equipajes, en ídem ó ídem.
- Diversos efectos, en ídem ó ídem.

Esta Sección la mandará el Oficial proveedor nombrado por el Jefe del Batallón, de quien recibirá las indicaciones relativas á la marcha; á este Oficial se le agregarán un Sargento, y los soldados necesarios.

El Jefe del Batallón repartirá los caballos de mano, entre el tren de combate y las Secciones de equipajes.

El Oficial proveedor recibirá del Jefe del Cuerpo las indicaciones relativas á la marcha y á la reunión de los trenes.

A la partida del Batallón, dicho Oficial vigilará la carga de los carros ó acémilas. A la hora prescrita hará aparejar ó atajar y cargar y se pondrá en marcha para llegar con oportunidad al lugar de reunión de los trenes ó al punto inicial.

Si una columna de Secciones de equipajes se viere obligada á suspender su movimiento, desembarazará desde luego el camino.

TITULO IV.

Estacionamiento.

CAPITULO I.

CONSIDERACIONES GENERALES.

(Artículos 67 al 74 del Reglamento para el servicio de campaña).

El grupo de castrametadores se constituirá con arreglo á lo prevenido en el Reglamento para el servicio de campaña; cuando se reunieren varios grupos tomará el mando de ellos, el más antiguo de los ayudantes ó el Jefe del grupo de castrametadores del Cuartel General, según lo prevenido en el expresado Reglamento.

Las guardias en prevención marcharán habitualmente con los castrametadores para garantizar el orden y la seguridad inmediata.

El Jefe de la columna, indicará donde han de ir los castrametadores y el momento en que habrán de adelantarse, si no lo hubieren efectuado desde el principio de la marcha; Si se adelantaren desde el principio, fijará el Jefe el punto de reunión y la hora de partida.

En país hostil, ó próximo al enemigo, los castrametadores marcharán y obrarán bajo la protección de la vanguardia.

Los equipajes y los caballos de mano, bajo ningún pretexto marcharán con los castrametadores.

Acantonamientos.

(Artículo 69 del Reglamento para el servicio de campaña)

El acantonamiento es la mejor instalación en campaña para las tropas; pero es todo bajo el punto de vista de la higiene y de la comodidad del soldado.

Toca al Jefe de una columna, según su habilidad y golpe de vista, definir las circunstancias en que esta instalación corresponda ó no al interés de las armas.

Para un acantonamiento, lejos del enemigo, sin temer su presencia, podrá ocuparse alguna extensión en el sentido de la profundidad, que es lo más favorable ó en el del frente, siempre que las diversas unidades, converjan en el momento deseado, sobre el campo de acción. El acantonamiento será cerrado, cuando se esté próximo al enemigo ó haya interés en ocupar posiciones de concentración.

En el primer caso todas las tropas que darán bajo techo; pero en el segundo, si no existieren locales suficientes para abrigar el efectivo de la tropa, se adoptará el acantonamiento vivac.

Preparación del acantonamiento.

(Artículo 70 del Reglamento para el servicio de campaña)

Al aproximarse á la localidad del acantonamiento el Jefe del grupo de castrametadores, se dirigirá á la autoridad del lugar en demanda de locales para alojamiento de la tropa; hará que la Guardia en Prevención establezca desde luego centinelas en las salidas de la población pa-

ra interceptar toda comunicación de los habitantes con el exterior ó impedir el espionaje; inspeccionará, acompañado de la autoridad citada, los templos, mesones, trojes, casas de arrendamiento, fábricas, casas de campo, curatos, dependencias del municipio, escuelas del Estado y de la Federación, así como todo lo que, sin perjuicio de los habitantes, pueda utilizarse para el efectivo de la columna.

Terminada esta inspección, indicará al Jefe del grupo de castrametadores de cada Cuerpo, el local ó locales que va á ocupar, de manera, que el más pequeño, tenga la capacidad suficiente para alojar como unidad mínima, una compañía, en cuanto fuere posible.

Cada uno de estos Jefes de grupo reconocerá el local que se le haya designado, determinará la colocación de la Guardia en Prevención, alojamientos para Jefes y Oficiales, cuadras para las Compañías, macheros para caballos y acémilas, y lugar para los ranchos.

Los Sargentos escribirán con gis en la puerta de los alojamientos de Jefes y Oficiales sus empleos y nombres, y en las de las cuadras para tropa, el número de la Compañía y el del Batallón.

Los Jefes y Oficiales de cada Batallón, se alojarán inmediatos al lugar donde su tropa acantone.

En cada localidad, el Jefe de los castrametadores reconocerá ó hará reconocer los abrevaderos, las fuentes donde la tropa pueda tomar agua ó lavarse. Si en algún alojamiento se carece de agua potable, la hará conducir por los vecinos ó por su tropa, tomándola de las fuentes inmediatas en depósitos apropiados, y hará ejecutar los demás trabajos necesarios, por los hombres que tenga á sus órdenes.

Establecerá centinelas en los cursos de agua, pozos y fuentes para evitar que la escasez ó desperdicio, si está escasa.

Una vez terminadas estas disposicio-

nes, el Jefe de los castrametadores, dirigirá á los Oficiales que lo acompañan y á los Sargentos de los grupos á los puntos más convenientes para conducir las tropas á sus alojamientos, y él se dirigirá al encuentro del Jefe de la columna para darle cuenta personalmente de su comisión.

Instalación en el acantonamiento.

(Artículo 71 del Reglamento para el servicio de campaña)

Al darse la orden de instalación á las tropas detenidas en la entrada del acantonamiento, éstas se dirigirán, prontamente, guiadas por sus Jefes de castrametadores respectivos á los alojamientos que se les han destinado. La instalación se hará bajo la protección de la vanguardia si aún no se hubieren establecido los puestos avanzados.

La Compañía que lleve la bandera se alojará cerca del alojamiento del Coronel en el cual se depositará dicha bandera, acompañándola su respectiva escolta á las órdenes de uno de los Subayudantes.

Se vigilará la instalación, de los hombres, caballos y acémilas y la de los ranchos para evitar un incendio.

Fuera de las fogatas necesarias, nadie se separará de su alojamiento, sino después de haberse aseado, limpiado sus armas y efectos y vestirse el uniforme que se ordene.

Cada Batallón ó Compañía, fijará, en el Cuartel en que se aloja, carteles que expresen el número del Batallón ó Compañía, el alojamiento del Coronel, y el lugar de la Guardia en prevención.

Acantonamiento de alarma

(Art. 72 del Reglamento para el servicio de campaña)

En el acantonamiento de alarma, se ordenará á la Municipalidad que mantenga el alumbrado en las calles toda la noche, si lo hubiere; y en caso contrario, se tendrán á prevención hachones de viento por si fueren necesarios.

Se encenderán y mantendrán fogatas en los lugares que las tropas ocupen, nombrándose un individuo de tropa que se relevará con frecuencia y por turno para conservar el fuego y dar la voz ó hacer la señal de alarma, según se hubiere prevenido.

Los soldados dormirán vestidos y tendrán su furnitura, mochila y fasil al alcance de la mano. Los Oficiales permanecerán con sus fracciones respectivas.

Acantonamiento vivac.

(Art. 63 del Reglamento para el servicio de campaña)

En el acantonamiento vivac, los locales destinados á las tropas se aprovecharán de manera que las que no puedan abrigarse bajo techo, se establezcan al vivac en los corredores, patios, jardines, corrales, etc., contiguos á los locales ocupados; practicándose salidas suplementarias, si fuere necesario.

El Jefe del acantonamiento distribuirá los abrevaderos, fuentes y pozos, entre los diferentes Cuerpos ó servicios.

Se tomarán medidas especiales para facilitar las comunicaciones, arreglar la circulación de carruajes, evitar incendios, impedir los desperdicios de agua y las exigencias ilegítimas de los soldados con los habitantes.

En ningún caso se vivaqueará en las calles ó caminos.

Campamento ó vivac.

(Art. 74 del Reglamento para el servicio de campaña)

Quando deban establecerse las tropas en campamento ó en vivac, se procurará en cuanto sea posible que los terrenos elegidos sean secos, que no estén expuestos á inundarse en caso de lluvia, que estén abrigados y que tengan á su alcance recursos en víveres, forrajes, agua y leña.

Se procurará una posición que, presentando acceso difícil al enemigo, permita á la tropa que en ella acampe ó viva qué, la libre acción de sus movimientos.

El Jefe del grupo de los castrametadores elegirá la colocación del campamento ó del vivac, según las indicaciones anteriores y las instrucciones recibidas del Jefe de la columna. Repartirá el terreno haciendo que el grupo de castrametadores de cada Cuerpo jaloné el perímetro del terreno en que su Cuerpo respectivo vaya á acampar ó á vivaquear, é indicará al Jefe de cada grupo la formación adecuada al terreno que se le designa. Reconocerá los abrevaderos y los lugares donde la tropa pueda proveerse de agua, indicándolos con señales que se distingan bien. Si fueren precisos algunos trabajos para hacer practicable el acceso estos lugares, los hará ejecutar por los hombres del grupo ó por los habitantes.

Si el agua es muy escasa, hará colocar centinelas en los pozos y fuentes para evitar el desperdicio.

Una vez terminada la distribución del terreno para el vivac, el Comandante de los castrametadores regresará á encontrar á la tropa para conducirla, y dará cuenta al Jefe de la columna; si por el tiempo ó la distancia, no pudiere hacer esto, remitirá por escrito la designación exacta del lugar elegido y de los caminos que á él conducen, así como la indicación de medidas tomadas para proveer á las necesidades de la tropa.

Si el grupo de castrametadores no se hubiese adelantado, el Ayudante de cada Batallón tomará las disposiciones ya mencionadas, al llegar al vivac.

Las tropas se conducirán al lugar en que deben vivaquear, tan pronto como se ordene, y cada jefe de unidad, de acuerdo con las instrucciones recibidas del General en Jefe, adoptará la formación que corresponda al espacio de terreno designado.

La vanguardia protegerá la instalación y permanecerá donde se le indique, hasta que se le releve con el servicio de puestos avanzados.

Formaciones de campamento y vivac del Batallón.

Art. 74 del Reglamento para el servicio de campaña).

El batallón acampará y vivaqueará en columna por pelotones con distancia entera, en columna doble, en línea de columnas de Compañía y en línea desplegada, según la forma y extensión del terreno que deba ocupar.

Columna por pelotones.

Estando el Batallón en columna por pelotones con distancia entera se mandará: formar pabellones, desfilar los pelotones por el flanco y dar frente al de banderas, cuando las últimas hileras hayan rebasado 6 metros la línea de los pabellones de armas.

Cada pelotón formará sus tiendas en dos filas, ocupando un frente de 16 metros.

La disposición del campamento y del vivac es la que se indica en la figura 1.

Columna doble.

Estando el Batallón en columna doble el Coronel hará marchar las Compañías de la cola 86 metros á retaguardia; las

secciones en cada compañía, tomarán doce metros de distancia entre sí.

En seguida mandará: formar pabellones, desfilar las compañías de la derecha por el flanco derecho, las de la izquierda por el flanco izquierdo, y cuando las últimas hileras hayan rebasado 6 metros la línea de sus pabellones, las detendrá y hará dar frente.

En seguida, mandará formar las tiendas y el campamento ó el vivac quedará en la disposición indicada por la figura 2.

Línea de columnas de compañía.

Las dos primeras Compañías formarán su campamento ó vivac, como las Compañías de cabeza de la columna doble; las otras dos se colocarán á su altura en la misma formación; las Compañías del centro quedarán separadas por un intervalo de 24 metros (Figura 3).

Línea desplegada.

Quando el terreno no tenga suficiente profundidad para adoptar otra formación de campamento ó de vivac, el Batallón acampará ó vivaqueará en línea desplegada. Se tomarán intervalos de ocho metros entre los pelotones; en cada compañía, el campamento ó el vivac se establecerá seis metros detrás de la línea de los pabellones de armas. Las tiendas se armarán en dos filas. (Fig 4.)

Las formaciones de campamento ó de vivac indicadas en este artículo, deberán tomarse como tipos, á los cuales habrá que aproximarse en cuanto lo permitan la forma y dimensiones del terreno.

Prescripciones de detalle.

Los fuegos se encenderán sobre la lí-

nea de las cocinas, ó en el espacio comprendido entre éstas y el lugar que ocupa la tropa, cuando se ordene.

Los soldados, en el vivac, construirán abrigos improvisados, si fuere posible y se les permitiere.

Estos abrigos consistirán en dos palos ú horcones enterrados en el suelo y unidos en la parte superior con un travesaño horizontal, sobre el cual se apoyará un cobertizo improvisado con ramas, ó tejido en forma de zarzo. (Figura 5.) Puede darse á estos abrigos la forma de un techo cónico, abierto por arriba (figura 6) para dar salida al humo, y disponerlos de manera que en el centro quede el espacio destinado para el fogón ú hornilla.

Si el suelo está húmedo, se construirán zarzos para acostarse sobre ellos.

Las hornillas (figura 7) se construirán abriendo en el suelo una pequeña ceca, bastante estrecha para que los calderos descansen en los bordos y con la profundidad necesaria para contener la leña. La longitud de estas cecas, será la adecuada al número de calderos que deban recibir. El fuego se alimentará por el lado donde viene el viento. Para facilitar el trabajo de los rancheros, si no pudiere aprovecharse un foso natural, se abrirá por un extremo de la ceca un foso de 0 m 50 centímetros de profundidad; podrá improvisarse una chimenea con cespé ó adobe de 0 m 50 centímetros de altura poco más ó menos, la cual se consolida con las tierras que provienen de la excavación, se guarnecerán con cespé ó adobe los bordos de la ceca, donde se apoyan los calderos. Podrán improvisarse también hornillas, formando un borde circular con piedras, cespé ó adobe, donde descansará un caldero, y suficientemente alto, para colocar debajo de él, la leña.

Las letrinas (figura 8) deberán abrirse á unos 60 ó 100 metros del campamento ó del vivac, procurando que queden situadas del lado opuesto á la dirección

del viento, para impedir que éste atreya, sobre el campamento ó sobre el vivac, las emanaciones fétidas; también se cuidará de que estén bastante lejos de las tomas de agua, para no infestar el líquido.

Las letrinas regularmente se construirán, abriendo una serie de zanjas ó fosos paralelos, de un metro de longitud, y separadas unas de otras 1 metro 50 centímetros; su anchura será la que dé el ancho natural de la pala; su profundidad será de 0 metros 80 centímetros á 1 metro. El escombros se amontonará á 0 metros 30 centímetros á derecha é izquierda de cada zanja, para que, parándose sobre el escombros, el soldado quede como montado en la zanja; las paredes de ésta deberán cortarse á pico. Se abrirán tantas zanjas cuantas sean necesarias, y podrán aumentarse cada día, según las exigencias.

Dos veces al día, al amanecer y al anochecer se echará en los fosos una capa de tierra, ceniza de las hornillas y, si fuere posible, se verterá una solución de 25 gramos de sulfato de fierro y 250 de agua por hombre y por día, ó bien 25 gramos de lechada de cal para impedir las emanaciones mal sanas.

Cuando los fosos se llenen hasta la mitad, se rellenarán echando toda la tierra del escombros, apisonándola fuertemente. Antes de levantar el campo, se cubrirán completamente las letrinas, y en sus extremos, se amontonarán ramas y piedras para evitar que otra tropa que pase, se estacione sobre ellas; ó intente abrir letrinas en el mismo lugar. Las letrinas se roderán siempre con enramadas. Además, es ventajoso colocar algunas sombras tegidas en forma de sarzos sobre las letrinas, para proteger, á los que las ocupan, contra el sol y la lluvia, sirviendo esto también para que, durante la noche, se vea dónde están situadas; para este último objeto también puede colocarse una linterna.

HACER PRACTICABLE UN FOSO.—Se rebajarán los bordos arrojando la tierra hacia adentro, y si no basta, se completará el relleno con ramaja, cubriéndolo con capas de arena ó tierra comprimida, de modo que quede el piso bastante fuerte para el paso de hombres y caballos. (figura 9.)

REPARACIÓN DE PUENTES DESDE TRES HASTA CINCO METROS DE LONGITUD.—Se apoyarán sobre las dos rodillas ó sobre los machones, una serie de vigas ó simples árboles cortados en el mismo lugar: sobre éstas piezas de madera, se construye el tablero, utilizando troncos de árbol ó faginas muy unidas; Pueden también juntarse las vigas, sujetándolas por medio de atravesaños. El tablero se cubrirá con tierra. Para colocar las vigas, si es practicable el fondo de la zanja ó corriente de agua, se hará llevar la extremidad de una viga por medio de un hombre, á colocarla en la orilla opuesta; también se puede atraer por medio de una cuerda. Para facilitar cualquiera de estas operaciones, se usarán rodillos.

Cuando estos procedimientos no sean aplicables, se unirán dos vigas en el sentido longitudinal, empalmando sus extremos por medio de un amarre.

Se harán avanzar las vigas, ya atadas, sobre un rodillo, impulsándolas bastante fuerte sobre el extremo posterior, á fin de que avance; al efecto, se levantará el extremo posterior de la primera viga, que se apoyará en el bordo opuesto.

Para reforzar los pequeños pasos, en caso de necesidad, se colocarán puntales en el centro de la zanja ó de la corriente, para servir de puntos de apoyo.

PONER EN ESTADO DE DEFENSA LOS MUROS, CERCAS Y BARREBAS.—Los muros poco elevados pueden abrigar á los tiradores en la posición de rodilla ó pecho á tierra; pero siempre es necesario prepararlo para la defensa.

Los muros de un metro veinte centímetros á un metro treinta centímetros de

altura, están naturalmente dispuestos para abrigar á los tiradores en pie. (figura 10).

Los muros muy elevados se prepararán para que los tiradores puedan llegar hasta la cresta, ya improvisando una banqueta con tierra, piedras, etc., al pie del muro, ó desplomando la parte alta de él y abriendo una especie de almenado ó aspilleras, por medio del zapapico. (figura 11).

Las cercas de ramas ó sotos y las bardas, se organizarán defensivamente para que los soldados, colocados detrás, puedan ver al enemigo, sin ser vistos de él: los fosos, que ordinariamente hay junto á las cercas, se utilizarán como cortaduras. Arrojando contra estas cercas ó bardas la tierra necesaria, se preservará á los tiradores del fuego de las armas portátiles. Estas tierras se tomarán del pie de la cerca del lado de la defensa. (figura 12).

PONER EN ESTADO DE DEFENSA UNA CASA.—Para poner en estado de defensa una casa:

I. Se establecerán barricadas en las puertas ó accesos que miren al exterior, utilizando los materiales que se hallen á la mano.

II. Se cavará un foso frente á la puerta de entrada.

III. Se aspillarán los muros, puertas, balcones y ventanas, y aún los techos, si su forma lo permite.

IV. Se arrasarán rápidamente todos los abrigos que haya en los alrededores y que pudieran facilitar la aproximación del enemigo sin ser visto, y se alejarán y destruirán todas las materias inflamables.

V. Se organizarán cuidadosamente los flanqueamientos que fuere posible, aprovechando todos los salientes.

CORTADURA DE UN CAMINO.—El lugar más propio de un camino para ponerlo en estado de defensa, es aquel que ofrece en sus costados terrenos difíciles é impracticables, por ejemplo: la entrada de un

punto, de un desfiladero, ó un terraplén, cerca de un pantano. La cortadura deberá hacerse en el sentido transversal.

Se obstruirá el camino con abatidas, derribando los árboles y entrelazando las ramas, tendiendo alambres en gran cantidad y disponiéndolos de manera que, por este medio, quede la Caballería enemiga el mayor tiempo posible, bajo el fuego del defensor.

PASO DE RÍOS Y CORRIENTES DE AGUA.—Con los elementos que se hallen cerca del punto escogido para el paso, se establecerán puentes ó pasaderas.

Los tableros de estos puentes ó pasaderas se colocarán, según el caso, sobre caballetes ó barcos que se fijarán á distancias convenientes; se formarán balsas con toneles, maderas, troncos de árboles, etc., que se arrojarán al agua, inmovilizándolos, como las barcas, en ciertos puntos del lecho.

Según la resistencia de los materiales empleados y la anchura de los tableros, se podrá hacer pasar á los hombres, caballos y mulas cargadas, ó solamente á los hombres.

En este caso los caballos y mulas, después de desensillar los primeros y descargar las segundas, pasarán á nado, libremente, ó auxiliados por algunos jinetes.

Si los materiales de que se puede disponer fueren insuficientes y el río demasiado ancho, ó de corriente muy rápida, se organizará un puente volante por medio de un fiador ó de un cordel, empleando para el paso, barcas ó balsas. Los hombres y las cargas se transportarán en estos vehículos, los caballos y mulas pasarán á nado.